

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

21899 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Por el Procurador D. Roberto Primitivo Granizo Palomeque, en nombre y representación de la Asociación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra RD 243/09, de 24 de febrero, que ha sido admitido a trámite por providencia de 22-6-09 y figura registrado con el número 1/67/2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 22 de junio de 2009.- María Josefa Oliver Sánchez, Secretaria Judicial.

ID: A090050062-1